



KELLER
PODGURSKY Y CÍA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS

Extensión
FIDUNION
International

0428
30/03/09
Sely
RECIBIDO

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
LIC. BASILIO GONZÁLEZ NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA CONASAMI
Presente

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, en los "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Descentralizados y Fideicomisos Públicos no Paraestatales", enviamos el:

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS DE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS CON NÚMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

México D. F. a 30 de marzo de 2009

Atentamente.

KELLER PODGURSKY Y CIA, S. C./FIDUNION INTERNATIONAL
C.P. ROSA AIDA MARTINEZ ARANA
SOCIO ENCARGADA

C.c.p.

- C.P. Roberto Tehozol Lara. Titular del Órgano Interno de Control en la CONASAMI

2-882-09

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

2009



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INDICE

- 1.- Dictamen
- 2.- Estado de Situación Financiera
- 3.- Estado de Ingresos y Egresos
- 4.- Estado de Variaciones en el Patrimonio
- 5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 6.- Estado de Flujo de Efectivo
- 7.- Notas a los Estados Financieros



A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Presente:

Hemos examinado los estados de situación financiera de La COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, y los Estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera, por los años que terminaron en esas fechas, así como el Estado de Flujo de Efectivo por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la CONASAMI. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Nuestros exámenes, fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de la manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Aplicables a Entidades de la Administración Pública, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los Estados Financieros, a partir del 1 de Enero de 2008, la CONASAMI adoptó la Norma de Información Financiera B-2 Estado de Flujo de Efectivo, la cual es de aplicación prospectiva, y que sustituyó al Boletín B-12 Estado de Cambios en la Situación Financiera



CONTADORES PUBLICOS

que estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2007; por lo anterior el Estado de Flujo de Efectivo no se presenta en forma comparativa.

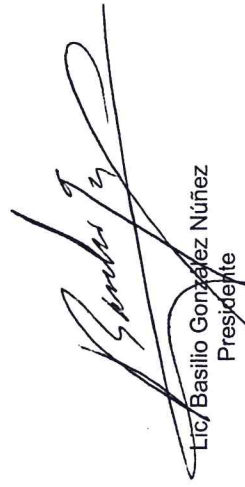
En mi opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, y el Estado de Flujo de Efectivo por el año que termino del 31 de Diciembre de 2008, de conformidad con las prácticas de contabilidad gubernamental que le son aplicables.


KELLER PODGURSKY Y CÍA., S. C./FIDUNION INTERNATIONAL
C. P. C. VÍCTOR KELLER KAPLANSKA
Cédula. Profesional 179981

México D. F., a 12 de febrero de 2009

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Circulante:</u>			<u>A corto plazo:</u>		
Efectivo en caja y bancos (Notas 2B y 3)	\$ 508	\$ 967,490	Proveedores (Nota 8)	\$ 535,684	\$ 566,337
Cuentas por cobrar: (Nota 2C)			Acreedores Diversos (Nota 9)	0	13,289
Tesorería de la Federación (Nota 4)	535,684	566,336	Tesorería de la Federación (Nota 10)	522	109,668
Otras cuentas por cobrar (Nota 5)	617	150	Impuestos, Derechos, Aportaciones (Nota 11)	605	844,685
Suman las cuentas por cobrar	<u>536,301</u>	<u>566,486</u>	Suma el pasivo a corto plazo	<u>536,811</u>	<u>1,533,979</u>
Almacén (Notas 2D y 6)	485,596	489,811	Suma el pasivo	<u>536,811</u>	<u>1,533,979</u>
Suma el activo circulante	<u>1,022,405</u>	<u>2,023,787</u>			
<u>Fijo:</u> (Notas 2A (b); 2E; 2F; 2H; y 7)			<u>PATRIMONIO</u> (Notas 2H; 2I 13)		
Terrenos, Edificios, Equipo de Cómputo,			Patrimonio	10,836,448	10,659,608
Plantas, Mobiliario y Equipo de Oficina y			Superávit por revaluación	14,933,295	15,184,971
Equipo de Transporte, neto.	16,131,864	16,966,310	Remanente (Déficit) de ejercicios anteriores	(8,388,461)	(7,476,388)
	<u>16,131,864</u>	<u>16,966,310</u>	Remanente (Déficit) del ejercicio	(763,824)	(912,073)
Suma el activo	<u>\$ 17,154,269</u>	<u>\$ 18,990,097</u>	Suma el patrimonio	<u>16,617,458</u>	<u>17,456,118</u>
			Suma pasivo y patrimonio	<u>\$ 17,154,269</u>	<u>\$ 18,990,097</u>


Lic. Basilio González Nuñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

**COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

<u>INGRESOS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Transferencias de Operación	\$ 31,776,932	\$ 31,320,781
Total de ingresos	<u>31,776,932</u>	<u>31,320,781</u>
<u>EGRESOS</u>		
Servicios personales	24,722,301	24,909,308
Materiales y suministros	1,728,187	1,384,565
Servicios generales	5,327,458	4,964,756
Inv.Fin.Prov.Eco.Ayud.Otras Erogaciones	<u>3,200</u>	<u>10,350</u>
Total de egresos	<u>31,781,146</u>	<u>31,268,979</u>
Remanente de operación	(4,214)	51,802
Depreciación	759,610	962,405
Perdida en Baja de Activo Fijo		<u>1,470</u>
Remanente (déficit) del ejercicio	<u>\$ (763,824)</u>	<u>\$ (912,073)</u>


Lic. Basilio González Núñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>PATRIMONIO</u>	<u>APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL AÑO EN CURSC EJERCANTS</u>	<u>SUPERAVIT POR REVALUACION</u>	<u>DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>DEFICIT DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2006	\$ 23,716 \$	643,907 \$	9,750,324 \$	15,779,105 \$	(6,487,536) \$	18,720,664 \$
Aportación del Gobierno Federal para inversión física ejercicio 2007		241,661				241,661
Traspaso del Déficit del ejercicio 2006					(988,852)	0
Traspaso Aportación del Gobierno Federal del ejercicio 2006		(643,907)	643,907			0
Revaluación del activo fijo 2007			(594,134)			(594,134)
Déficit del ejercicio 2007					(912,073)	(912,073)
Saldos al 31 de Diciembre de 2007	\$ 23,716 \$	241,661 \$	10,394,231 \$	15,184,971 \$	(7,476,388) \$	17,456,118 \$
Aportación del Gobierno Federal para inversión física ejercicio 2008		176,840				176,840
Traspaso del Déficit del ejercicio 2007					(912,073)	0
Traspaso Aportación del Gobierno Federal del ejercicio 2007		(241,661)	241,661			0
Revaluación del activo fijo 2008				(251,676)		(251,676)
Déficit del ejercicio 2008					(763,824)	(763,824)
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	\$ 23,716 \$	176,840 \$	10,635,892 \$	14,933,295 \$	(8,388,461) \$	16,617,458 \$


Lic. Basilio González Núñez
 Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(CIFRAS EN PESOS)

<u>Operación</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Remanente (Déficit) del ejercicio	\$ (763,824)	\$ (912,073)
Más:		
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	759,610	962,405
Perdida en Baja de Activo Fijo	<u>0</u>	<u>1,470</u>
	(4,214)	51,802
Disminución (aumento) Cuentas por cobrar	30,185	(566,454)
Aumento (disminución) Tesorería de la Federación	(109,146)	88,872
Aumento (disminución) Proveedores	(30,653)	566,337
Aumento (disminución) Acreedores diversos	(13,289)	(3,870)
Aumento (disminución) Impuestos, Derechos, Aportaciones	<u>(844,080)</u>	<u>95,925</u>
Recursos generados por la operación	<u>(971,197)</u>	<u>232,612</u>
 <u>Financiamiento:</u>		
Subsidio del Gobierno para inversión	<u>176,840</u>	<u>241,661</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>176,840</u>	<u>241,661</u>
 <u>Inversión:</u>		
Adquisiciones de activo fijo	176,840	241,661
Adquisiciones de bienes de consumo	<u>(4,215)</u>	<u>51,802</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>172,625</u>	<u>293,463</u>
Aumento (disminución) de efectivo	(966,982)	180,810
 Efectivo en caja y bancos:		
Al inicio del período	<u>967,490</u>	<u>786,680</u>
Al final del período	<u>\$ 508</u>	<u>\$ 967,490</u>


 Lic. Basilio González Núñez
 Presidente


 Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
CIFRAS EN PESOS

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Gasto Corriente \$ 31,807,584

Flujos de transferencias del Gobierno Federal \$ 31,807,584

Gasto de Inversion

Adquisicon de muebles y equipo \$ 176,840

Flujos gasto de inversion \$ 176,840

Gastos del mes

Servicios personales \$ 24,808,825

Materiales y suministros 1,723,973

Servicios generales 5,296,055

Inv. Fin. Prov. Eco. Ayud. 3,200

Bienes Muebles 176,840

Operaciones Ajenas 942,513

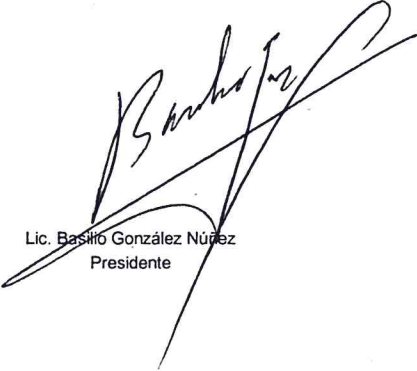
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento \$ 32,951,406

Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo \$ (966,982)

Efectivo y equivalentes al principio del periodo \$ 967,490

Efectivo y equivalente al final del periodo \$ 508

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.


Lic. Basilio González Núñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA 1. CREACIÓN DE LA COMISIÓN, DEBERES Y ATRIBUCIONES FUNCIONALES.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el Diario Oficial el 31 de Diciembre de 1962; como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la Ley Federal del Trabajo.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos funciona, en términos del Artículo 551 de la LFT, con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

- 1A. El Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, es nombrado por el Presidente de la República y tiene los deberes y atribuciones siguientes:
- I. Someter al Consejo de Representantes el Plan Anual de Trabajo preparado por la Dirección Técnica;
 - II. Reunirse con el Director y los Asesores Técnicos, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del Plan de Trabajo y ordenar se efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
 - III. Informar periódicamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
 - IV. Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;

- V. Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
- VI. Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
- VII. Las demás que le confieran las leyes.

1B. El Consejo de Representantes se integra:

- I. Con la representación del gobierno, compuesta del Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos asesores, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Si los trabajadores o los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social, debiendo recaer en trabajadores o patrones; y
- III. El Consejo de Representantes deberá quedar integrado el primero de julio del año que corresponda, a más tardar.

El Consejo de Representantes tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Determinar, en la primera sesión, su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
- II. Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;
- III. Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que registrarán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación;

- IV. Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue conveniente y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
- V. Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
- VI. Aprobar la creación de Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento;
- VII. Conocer las opiniones que formulen las Comisiones Consultivas al término de sus trabajos;
- VIII. Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
- IX. Las demás que le confieran las leyes.

1C. La Dirección Técnica se integra:

- I. Con un Director, nombrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- II. Con el número de Asesores Técnicos que nombre la misma Secretaría; y
- III. Con un número igual, determinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por los representantes de los trabajadores y de los patrones. Estos asesores disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1D. La Dirección Técnica tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
- II. Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- III. Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
- IV. Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- V. Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- VI. Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;
- VII. Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
- VIII. Las demás que le confieran las leyes.

NOTA 2.- LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SON LAS SIGUIENTES:

2A. Registro de operaciones y elaboración de estados financieros.

- a) Los estados financieros y sus notas están preparados con base en las prácticas de contabilidad gubernamental aplicables a las Entidades de la Administración Pública Federal para el registro y control de su

presupuesto; dichas prácticas de contabilidad, no coinciden con las normas de información financiera en los casos indicados en las Notas 2A(b); 2E; 2G y 2I. Adicionalmente se adopto la NIF B-2 Estado de Flujo de Efectivo durante el ejercicio 2008.

- b) Con base en la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la administración de la Entidad se apega a disposiciones contenidas en la Norma Específica de la Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGS 007) apartado A), para el reconocimiento de los efectos de la inflación en sus registros contables y mostrarlos en sus estados financieros, según se indica en Nota 2E, con los efectos que se señalan en Nota 7, como sigue:

Actualización de los renglones de activo fijo identificados como edificios, construcciones, instalaciones, planta y subestaciones, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte, etc.

En la actualización de los distintos renglones que integran este grupo se expresa el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumuladas en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance.

En cuanto a la depreciación del ejercicio, su valor se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada se registra utilizando cuentas de revaluación por cada rubro del activo fijo, y afectando la cuenta patrimonial del Superávit por Revaluación.

En cuanto a la actualización de las depreciaciones del ejercicio, se procede al registro contable correspondiente afectando los resultados del ejercicio.

No se incluyen para la reexpresión, activos fijos en desuso.

Por lo anterior, no se aplicaron los lineamientos señalados en el Boletín B-10 y sus respectivos documentos de adecuación, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que requieren, adicionalmente, se determine y registre tanto la actualización de los demás componentes del patrimonio, como del efecto por posición monetaria, además de presentar las cifras del estado de ingresos y egresos y las de los estados financieros del ejercicio inmediato anterior, a pesos del poder adquisitivo de cierre al 31 de Diciembre de 2007.

2B. Efectivo en caja y bancos.

Corresponden a recursos disponibles en cuentas bancarias, valuados a su costo de adquisición que no excede al valor de mercado, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los intereses a favor devengados son registrados como pasivos por enterar a la Tesorería de la Federación; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

2C. Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación en efectivo. Respecto de otras cuentas por cobrar, básicamente se refieren a crédito al salario y fondos fijos encomendados a funcionarios y empleados de la Entidad.

2D. Almacén.

Los inventarios de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se refieren a existencias de materiales y suministros de su propiedad en el almacén, se registran al costo de adquisición, y se valúan a través del método de "costos promedio".

2E. Activo fijo.

- a) De acuerdo con prácticas de Contabilidad Gubernamental, las inversiones permanentes en terrenos, edificios, equipo de cómputo, plantas y subestaciones, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, etc., se

registran originalmente a su costo de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda, acreditándose al patrimonio. Su actualización se lleva a cabo mediante el uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor elaborado por el Banco de México, conforme a la Norma NEIFGSP 007 apartado A) según ha quedado explicado en Nota 2A (b) anterior.

En su caso, el monto de probables ventas de activo fijo e inversiones, es reintegrado a la Tesorería de la Federación, y la utilidad o pérdida generada se registra en el estado de ingresos y egresos con cargo o abono al resultado del ejercicio, asimismo, el valor en libros se acredita al activo fijo con cargo al patrimonio.

- b) La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anuales, sobre los saldos mensuales.

Edificios, construcciones e instalaciones	5%
Planta y subestaciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

2F. Compras y proveedores.

La administración de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos formula anualmente de conformidad con la normatividad vigente, programas orientados a atender sus requerimientos en materia de activos fijos y bienes de consumo. Invariablemente, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos, y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

2G. Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborales.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

En apego a la Circular Técnica NIF- 08 BIS, Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no está sujeto a las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales".

2H. Aportaciones del Gobierno Federal.

Corresponde a los apoyos que otorga el Gobierno Federal para inversión, para pago de pasivos y, en su caso, para la operación de la Entidad. Los subsidios para inversión en activos fijos se registran en el patrimonio como transferencias para gastos de capital, el resto se presenta en el estado de ingresos y egresos. Las ministraciones pendientes de recibir al cierre del ejercicio, se registran bajo el rubro de otras cuentas por cobrar, en casos como remesas.

2I. Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores.

Las correcciones a los ingresos y egresos de años anteriores por partidas conocidas en fecha posterior a la emisión de estados financieros, se registran en cuentas patrimoniales sin reestructurar los estados financieros de los años anteriores.

NOTA 3.- EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 por importes de \$508 y \$967,490 respectivamente, se integran de la siguiente manera:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inverlat Cta. 00101222511	\$ 9	\$ 871,913
Inverlat Cta. 00101832948	0	85,019
Banca Serfín Cta. No. 6501163644	<u>499</u>	<u>10,558</u>
	<u>\$ 508</u>	<u>\$ 967,490</u>

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR-TESORERIA DE LA FEDERACIÓN.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 se integran de la siguiente manera:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tesorería de la Federación	<u>\$ 535,684 (1)</u>	<u>\$ 566,336</u>

(1) Este saldo a cargo de la Tesorería de la Federación, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden principalmente al subsidio de operación autorizado para el pago de publicaciones en medios masivos.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Concepción Landeros Zarco		150
Verónica Jiménez Mendoza	<u>617</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 617</u>	<u>\$ 150</u>

NOTA 6. ALMACÉN.

La existencia en materiales y bienes consumibles al cierre del ejercicio 2008 y 2007 ascendió a un importe de \$485,596 y \$489,811, respectivamente. La integración de los importes referidos es la siguiente:

<u>C O N C E P T O</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Materiales y útiles informáticos	\$ 164,888	\$ 143,391
Materiales y útiles para impresión y reproducción	71,633	78,824
Materiales y útiles de oficina	96,626	113,950
Material electrónico y eléctrico	68,460	70,609
Material de limpieza	58,766	65,540
Combustibles lubricantes y aditivos	1,947	1,556
Refacciones accesorios y herramientas	10,877	11,218
Utensilios p/ serv. alimentos	3,792	1,141
Productos alimenticios	8,607	2,357
Productos farmacéuticos	0	949
Estructuras y manufacturas	<u>0</u>	<u>276</u>
	<u>\$ 485,596</u>	<u>\$ 489,811</u>

NOTA 7. ACTIVO FIJO.

La integración de los saldos netos reflejados en este rubro, es la siguiente:

	COSTO DE ADQUISICIÓN	ACTUALIZACIÓN	CIFRAS ACTUALIZADAS	
			2008	2007
Terreno	\$ 1,632,854	\$ 8,482,099	\$ 10,114,953	\$ 9,495,099
Edificios, construcciones e instalaciones	4,908,989	25,351,007	30,259,996	28,405,635
Equipo de cómputo	5,551,335	3,290,663	8,841,998	9,625,622
Mobiliario y equipo de oficina	2,590,446	3,118,813	5,709,259	5,341,331
Equipo de transporte	714,192	530,313	1,244,505	1,168,241
Plantas y subestaciones	504,735	192,327	697,062	654,346
TOTAL	\$15,902,551	\$40,965,222	\$56,867,773	\$54,690,274
Menos:				
Depreciación Acumulada	(12,197,006)	(28,538,904)	(40,735,910)	(37,723,964)
NETO	\$ 3,705,545	\$ 12,426,318	\$ 16,131,863	\$ 16,966,310

La actualización del renglón del activo fijo identificado como edificios, plantas y subestaciones, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte, etc., así como su depreciación acumulada, se expresaron a valor de pesos del poder adquisitivo a la fecha de balance.

NOTA 8. PROVEEDORES.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Mac Ediciones y Publicaciones, S.A. de C.V.	\$ 0	\$ 74,446
Milenio Diario	46,631	69,914
Keller Podgursky y Cía	0	52,449

El Universal Compañía Periodística, S.A. de C.V.	49,297	46,800
Ediciones del Norte S. A. de C.V.	53,835	45,540
Medios Masivos Mexicanos, S. A. de C.V.	84,918	42,914
Periódico El Economista, S. A. de C.V.	40,469	35,190
El Financiero Comercial, S. A. de C.V.	0	30,308
Demos Desarrollo de Medios, S. A. de C. V.	40,773	30,211
La Crónica Diaria, S. A. de C. V.	30,000	30,000
Potros Editores, S. A. de C. V.	0	23,000
Excelsior Compañía Editorial, S. R.	40,531	18,423
Consortio de Publicidad y Servicio, S.A. de C. V.	34,472	12,565
Ciudadanía Democrática, S.A. de C. V.	0	10,773
Rodrigo Lemus, S.A. de C. V.	0	10,069
Compañía Tipográfica Yucateca, S.A. de C. V.	24,794	8,446
Lemus Representaciones Periodísticas, S.A. de C. V.	27,872	7,947
Unión Editorialitas, S.A. de C. V.	19,872	6,817
Reportovan Internacional, S.A. de C. V.	0	5,763
Publicidad Efectiva de León, S.A. de C. V.	0	4,762
Editorial La Prensa, S.A. de C.V.	20,608	0
Cía. Periodística El Sol de Durango, S.A. de C.V.	7,119	0
Cía. Periodística El Sol de Tlaxcala, S.A. de C.V.	2,881	0
Grupo Editorial Zacatecas, S.A. de C.V.	6,955	0
Cía. Periodística El Sol de Pachuca, S.A. de C.V.	4,657	0
	<u>\$ 535,684</u> (1)	<u>\$ 566,337</u>

(1) El saldo corresponde a servicios devengados no pagados al 31 de diciembre de 2008, por concepto de publicación de los nuevos salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2009.

NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 por importes de \$0 y \$13,289 respectivamente, se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
MetLife México, S.A.	\$ 0	\$ 13,289
Otros	0	0
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 13,289</u>

NOTA 10. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 por importes de \$522 y \$109,668, respectivamente, se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Remanente	\$ 0	\$ 108,892 (1)
Intereses bancarios	522	350
Multa a proveedores	0	426
	<u>\$ 522</u>	<u>\$ 109,668</u>

(1) Con Oficios No. 14075/CA-005/2008 de fecha 14 de enero del 2008 y 14075/CA-008/2008 de fecha 15 de enero del 2008, se remitieron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social los monto de \$97,142 y \$2,413, respectivamente, mediante traspaso bancario, por concepto de economías generadas por esta Comisión Nacional al cierre del ejercicio fiscal 2007.

Asimismo, mediante Oficio No. 14075/CA-069/2008 del 12 de marzo de 2008, se realizó reintegro por \$791 y \$8,546, correspondiente a pensión alimenticia y sueldos no cobrados de los ejercicios 2004 y 2006, respectivamente, que no han sido

cobrados por los beneficiarios y que pueden ser requeridos en ejercicios posteriores.

NOTA 11. IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES.

Los saldos al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 por importes de \$ 605 y \$844,685, respectivamente, se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
ISR Sobre Sueldos y Salarios	\$ 0	\$ 721,177
ISR Asimilados a Salarios	0	18,929
ISR por Servicios Profesionales	0	9,000
IVA Retenido	45	9,054
FOVISSSTE	0	61,729
SAR	559	24,796
	<u>\$ 604</u>	<u>\$ 844,685</u>

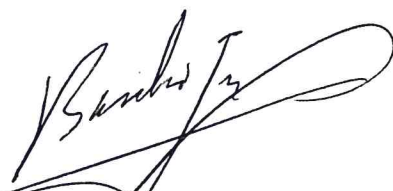
NOTA 12. RÉGIMEN FISCAL.

El régimen fiscal aplicable a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, es el correspondiente a Entidades no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que no tiene un fin lucrativo, por lo que no está sujeto al pago de este impuesto, tampoco al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto al Activo y al de Participación de Utilidades a los Trabajadores. Sin embargo, tiene obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Salarios y en general por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado y sobre Honorarios Pagados, con aplicación también de disposiciones contenidas en la Ley del IVA. En materia de retenciones y entero, cotiza al ISSSTE y al FOVISSSTE, y en cuanto a contribuciones locales del D.F., causa impuesto predial, 2% sobre nóminas y derechos de agua.

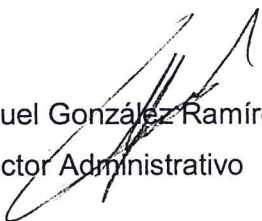
NOTA 13. REMANENTE DE OPERACIÓN

El resultado negativo de \$4,215 obedece a la aplicación al gasto en el ejercicio 2008, por materiales y suministros utilizados que formaban parte del inventario al 31 de diciembre de 2007.

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros.



Lic. Basilio González Núñez
Presidente



Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo